DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.208 | Lunes 21 de Marzo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2102572

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE MARZO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	802,23	1,0000
CORONA CHECA	35,74	22,4466
CORONA DANESA	119,21	6,7298
CORONA NORUEGA	91,85	8,7339
CORONA SUECA	85,23	9,4124
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	218,47	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	594,55	1,3493
DÓLAR CANADIENSE	636,44	1,2605
DÓLAR DE SINGAPUR	591,79	1,3556
DÓLAR NEOZELANDÉS	554,03	1,4480
EURO	886,93	0,9045
FRANCO SUIZO	860,30	0,9325
LIBRA ESTERLINA	1057,24	0,7588
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	247,52	3,2411
RINGGIT MALAYO	191,33	4,1930
RIYAL CATARÍ	219,78	3,6502
RIYAL SAUDÍ	213,93	3,7500
WON COREANO	0,66	1207,4000
YEN JAPONÉS	6,73	119,1500
YUAN	125,89	6,3727
ZLOTY POLACO	188,28	4,2608
DEG	1108,05	0,7240

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de marzo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl